

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION		
DATOS BÁSICOS CONTRATO		OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios Profesionales en la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, en el proyecto denominado: Fortalecimiento De La Gobernanza Territorial En Participación Ciudadana En Santiago De Cali BP26005396.
No. Contrato	4173.010.26.1.284-2025	
Nombre del prestador del servicio	KELING WITTING RUIZ	
Cedula	1.151.951.538	
Valor del contrato:	\$11.385.000	
Fecha inicio	11/feb/2025	
Fecha finalización	30/abr/2025	
CUOTA (3)		
No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Realizar en territorio de acuerdo con el cronograma la implementación de la Metodología Temporal - POAI de comunas y corregimientos y la Metodología a desarrollar en los Espacios Participativos de concertación.	-Realicé el Informe de Acompañamiento a la Socialización realizada por parte del Departamento Administrativo de Planeación, sobre la Metodología Temporal para el POAI 2026 de comunas y corregimientos a Organismos. Esta se atempera al Acuerdo 0591 de 2024: <i>“Por el cual se expide el presupuesto general de rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025”</i>. “Artículo 37: Transitorio. El Departamento Administrativo de Planeación, impartirá una metodología temporal que será implementada por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana en el año 2025, para estructurar el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- vigencia 2026, que permita realizar ejercicios de presupuesto participativo en las actuales comunas y corregimientos, garantizando la participación ciudadana en correspondencia con lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, donde las Juntas Administradoras Locales decidirán la distribución del presupuesto asignado a cada comuna y corregimiento acorde con los proyectos viabilizados y con control posterior de viabilidad, respetando el techo presupuestal

asignado por la Administración a su territorio en el marco de sus respectivos planes de desarrollo”.

Posteriormente, la explicación de los 8 Pasos de la Metodología y su respectivo proceso y cronograma.

-Realicé Informe de Acompañamiento a la reunión virtual sobre el tema Encuentro de Aprendizaje en Planeación Participativa.

El encuentro se centró en la planeación participativa, destacando su objetivo de involucrar a las comunidades en la toma de decisiones y en la identificación de problemas y soluciones a través de proyectos de inversión. Se presentó la metodología temporal para el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2026, que incluye ocho pasos y busca mejorar la participación ciudadana. Se enfatizó la importancia de generar espacios de deliberación y concertación, así como la necesidad de que los organismos tengan un conocimiento técnico adecuado para facilitar este proceso.

Se introdujo la plataforma Mi Cali Participa, que permitirá a los ciudadanos inscribirse y proponer ideas para el desarrollo desde sus dispositivos móviles, optimizando la interacción entre la ciudadanía y los organismos. Además, se planeó establecer mesas temáticas para analizar las líneas de inversión de la comunidad, donde se buscará concertar proyectos viables mediante la participación activa de actores institucionales y comunitarios. Este nuevo enfoque busca estandarizar la formulación y socialización de proyectos, asegurando que solo los miembros de las mesas, familiarizados con el contexto, puedan proponer ajustes, y se establecerá un control posterior de viabilidad por parte del Departamento Administrativo de Planeación.

Yenny Emelina Palacios Jaime, inició el encuentro de aprendizaje sobre planeación participativa, destacando su relevancia para los organismos presentes. Se delinearon cinco temas clave, incluyendo la planeación

participativa, el presupuesto participativo y la metodología para el POAI 2026. La participación de las comunidades en la identificación y priorización de problemas fue enfatizada como un objetivo central.

- Metodología temporal para la formulación de proyectos.
- Planeación participativa y su importancia en la toma de decisiones.

Yenny Emelina Palacios Jaime abordó el concepto de presupuesto participativo, fundamentado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, que promueve la asignación equitativa de recursos públicos. Se destacó que la ciudadanía debe participar activamente en la toma de decisiones sobre la inversión de estos recursos y en el control del gasto público. Además, se mencionó la metodología temporal que guiará el proceso para el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAY) 2026.

- Presupuesto participativo y su marco legal.
- Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2026.

Se destacó la importancia de la participación de diferentes actores en la metodología temporal, que se ajusta a la normatividad vigente. Se mencionaron mejoras basadas en una evaluación de la metodología anterior, que involucró a 635 personas y resultó en ajustes significativos para el POAI 2026. Explicó que la participación ciudadana se llevará a cabo mediante la plataforma Mi Cali Participa, donde los ciudadanos podrán inscribirse y proponer ideas para las metas de desarrollo. Este cambio busca mejorar la organización de las audiencias públicas y evitar la confusión generada por el uso de papeles. Además, se enfatizó la importancia de que los organismos conozcan los proyectos previos para guiar mejor a la ciudadanía en sus propuestas. detalló la creación de mesas temáticas que se centrarán en las líneas de inversión de la comunidad. Los jefes de oficina convocarán a actores institucionales y comunitarios para analizar las ideas generadas y determinar la viabilidad de los proyectos. Se buscará concertar un máximo de dos ideas de proyecto,

y en caso de desacuerdo, se procederá a votación.

Presentó un enfoque unificado para la formulación de proyectos en las comunas, enfatizando la participación ciudadana en mesas temáticas. La socialización de los proyectos se limitará a estos grupos, permitiendo que solo quienes participaron en la formulación puedan proponer cambios, lo que busca mejorar la efectividad del proceso.

-Realicé Informe de Acompañamiento a la Socialización sobre el tema POAI 2026 para todos los enlaces de comunas y corregimientos, con el objetivo de reforzar y tener claro los pasos de la Metodología Temporal.

El encuentro se centró en la planeación participativa, destacando su objetivo de involucrar a las comunidades en la toma de decisiones y en la identificación de problemas y soluciones a través de proyectos de inversión. Se presentó la metodología temporal para el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2026, que incluye ocho pasos y busca mejorar la participación ciudadana. Se enfatizó la importancia de generar espacios de deliberación y concertación, así como la necesidad de que los organismos tengan un conocimiento técnico adecuado para facilitar este proceso.

Yenny Emelina Palacios Jaime, inició el encuentro de aprendizaje sobre planeación participativa, destacando su relevancia para los organismos presentes. Se delinearon cinco temas clave, incluyendo la planeación participativa, el presupuesto participativo y la metodología para el POAI 2026. La participación de las comunidades en la identificación y priorización de problemas fue enfatizada como un objetivo central.

- Metodología temporal para la formulación de proyectos.
- Planeación participativa y su importancia en la toma de decisiones.

Yenny Emelina Palacios Jaime abordó el concepto de presupuesto participativo, fundamentado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, que promueve la asignación equitativa de recursos públicos. Se destacó que la ciudadanía debe participar activamente en la toma de decisiones sobre la inversión de estos recursos y en el control del gasto público. Además, se mencionó la metodología temporal que guiará el proceso para el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2026.

- Presupuesto participativo y su marco legal.
- Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2026.

Se destacó la importancia de la participación de diferentes actores en la metodología temporal, que se ajusta a la normatividad vigente. Se mencionaron mejoras basadas en una evaluación de la metodología anterior, que involucró a 635 personas y resultó en ajustes significativos para el POAI 2026.

Se explicaron cada uno de los 8 pasos que constituyen esta Metodología y sus respectivas fechas de realización.

-Realicé Informe de Acompañamiento a la reunión por parte de la Jefe de Oficina del C.A.L.I 6, para tratar temas de la Metodología Temporal POAI 2026, la cual tenía como objetivo organizar las tareas en equipo, estipulación de fechas para la realización de cada paso de la Metodología y definir cronograma con actividades a realizarse en cada paso del mismo.

-Realicé Informe de Acompañamiento a la reunión para la Socialización de la metodología temporal para la formulación del Plan Operativo Anual De Inversiones. POAI 2026 a la Junta Administradora Local de la Comuna 6. De conformidad a la Resolución N°4132.010.21.0.020 de marzo 27 del 2025 "Por medio de la cual se imparte la metodología temporal para los ejercicios del presupuesto participativo en comunas y corregimientos, en el marco de la formulación del Plan Operativo Anual De Inversiones - POAI 2026", Para dar cumplimiento al paso 2. Posteriormente, la concertación del cronograma de actividades.

		La Jefe de Oficina C.A.L.I. 6 (E) Gloria Stefanni Lenis Martínez, invitó a la socialización de la Metodología Temporal POAI 2026, a la Junta Administradora Local de la Comuna 6. En la reunión, se les explicó a los ediles de la Comuna 6 que en este contexto y dentro del marco de la metodología temporal establecida, se ha planteado como objetivo hacer más participativo el proceso de elaboración del Plan de Inversiones para el año 2026, el cual se desarrollará en 2025. Este proceso se centrará en la identificación y formulación de proyectos destinados a cumplir con los Planes de Desarrollo de las Comunas y Corregimientos, los cuales serán financiados con una partida presupuestal asignada por la Administración para este propósito. Asimismo, se reconoce la importancia de la planeación participativa que se ha venido implementando en Santiago de Cali a lo largo de los años y se explicó cada paso de la Metodología, y así mismo se iban concretando con ellos las fechas para la realización de actividades.
2	Realizar la consolidación de informes y documentos requeridos para el cumplimiento de metas y productos en el marco del procedimiento de la Planeación Participativa y los Espacios Participativos de Concertación a cargo de la Sub Secretaría de Promoción y Fortalecimiento a la Participación.	-Recopilé, proyecté y elaboré información que fue tomada como insumo y borrador como apoyo para el desarrollo del Acta del Departamento Administrativo de Planeación, que tenía como objetivo articular acciones para recuperar el sitio de arrojo inadecuado de residuos, ubicado en el barrio Los Guaduales, Comuna 6, en el marco del protocolo de recuperación de puntos críticos con dirección Carrera 9 Norte con Calle 72.
3	Acompañar a los Comités de la Planeación de la comuna/corregimiento designado.	-Realicé Informe de Acompañamiento al Comité de Planeación de la Comuna 6 con los delegados para la vigencia 2025 Comuna 6 de acuerdo al Decreto 4112.010.20.0112 de marzo del 2018 "Por el cual se deroga el Decreto No. 4112.010.20.0897 del 29 de diciembre de 2017, se realiza un ajuste normativo al Comité de Planeación de Comunas y Corregimientos y

	se dictan otras disposiciones”, que tenía como objetivo presentar el Enlace de la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial de la Comuna 6 y así mismo Programar atenciones a los barrios, visitas a la PTAR, Capacitaciones en uso racional de agua y energía, árboles energizados, radicación de peticiones, interpretación de factura y otros. Se realizó explicación sobre La responsabilidad social empresarial (RSE), que es la contribución voluntaria de las empresas para mejorar la sociedad, la economía y el medio ambiente. En la Comuna 6 se realiza con el fin de mejorar la imagen de la Comuna, aumentar la competitividad, reducir el impacto negativo en el medio ambiente, mejorar la relación con la comunidad y mejorar las condiciones de vida de las comunidades. Genera el desarrollo de actividades como: incluir principios éticos en la cadena de suministro, minimizar la generación de residuos, racionalizar el uso de los recursos naturales y energéticos, cumplir con la legislación, luchar contra la corrupción, supervisar las condiciones laborales y de salud de los trabajadores, seguimiento de la gestión de los recursos y los residuos y revisión de la eficiencia energética. A lo cual, esto trae beneficios como: Mejora el desempeño financiero, aumenta la calidad y productividad, facilita el acceso a capital, aumenta las ventas y la lealtad de los clientes, aumenta la estabilidad laboral y reduce costos operativos. -Realicé Informe de Acompañamiento al Comité de Planeación de la Comuna 6 con los delegados para la vigencia 2025 Comuna 6 de acuerdo al Decreto 4112.010.20.0112 de marzo del 2018 “Por el cual se deroga el Decreto No. 4112.010.20.0897 del 29 de diciembre de 2017, se realiza un ajuste normativo al Comité de Planeación de Comunas y Corregimientos y se dictan otras disposiciones”, que tenía como objetivo Socializar la Oferta Institucional de la Secretaría del Deporte y la Recreación sobre los programas ofertados
--	--

		para la vigencia 2025. Adicionalmente, se presentaron varios organismos ante la comunidad con sus ofertas institucionales como lo fue la Secretaría de Bienestar Social. Este comité fue corto e informativo y apoyé con los listados de asistencia. La Secretaría del Deporte y la Recreación de Cali ofrece varios programas deportivos, entre ellos: Deporvida: Un programa de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Cali Deporte al Barrio: Un programa de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Cali Desafío Élite: Un programa que prepara a deportistas para lograr altos logros deportivos y apoya a clubes Deporte Escolar y Universitario: Un programa de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Cali Activamente: Un programa que promueve la actividad física para el bienestar de la comunidad caleña mayor de 18 años Carreras y Caminatas: Un programa de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Cali.
4	Proyectar respuestas a los PQRS asignados en el sistema de gestión documental que le sean asignadas, cumplir con los tiempos establecidos de acuerdo con la norma y entregar los documentos a gestión documental.	-Reporté la respuesta con Número de Radicado 202541330100008284, donde se informa que un profesional del Grupo Gestión de Flora Urbana del DAGMA, efectuó visita técnica el día 27 de agosto de 2024, con el fin de verificar la situación descrita. En dicha visita, se evaluaron las condiciones fitosanitarias de los individuos arbóreos, por tanto, se debe realizar la intervención silvicultural; esto quedó registrado en el Acta Técnica Ambiental No. 63177, a la solicitud realizada mediante Orfeo con Número de Radicado 202441730200004834, donde se expresaban las Problemáticas Resultantes de la Mesa de Trabajo para la Comunidad de los Alcázares – Comuna 6. Este documento fue socializado con los diferentes actores interesados. Para realizar la intervención descrita, es necesario, que

		previamente el prestador del servicio de energía EMCALI EICE ESP realice el despeje de las redes de conducción eléctrica que están en contacto con el árbol, conforme a la Resolución del Ministerio de Minas y Energía nro. 180398 de 2004, sobre el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE; y por ello el DAGMA lo solicitará directamente a EMCALI, quien a su vez programará las podas de despeje de acuerdo a su calendario operativo. Si requiere ampliar información sobre el despeje de las redes eléctricas, debe comunicarse con EMCALI, a través de sus canales de atención. De igual manera se informa, que, para el mantenimiento de poda posterior, será incluido en la base de datos que el DAGMA entrega al operador de aseo de la zona (PROMOCALI). -Elaboré la respuesta con Número de Radicado 202541730200005911, donde se informa que la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, como organismo de la Administración Distrital cuya misión es definir y liderar las políticas locales del desarrollo territorial, participación ciudadana y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios de conformidad con el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, da respuesta mediante diferentes Decretos y Artículos especificados en el documento, frente a la solicitud realizada mediante Orfeo con Número de Radicado 202541730100541222, donde se expresaba tener el reconocimiento del rol de las JAC y JAL en el desarrollo territorial como Actores Locales Estratégicos y cooperar en la mejora de la efectividad en la gestión comunitaria, contribuyendo en la implementación de soluciones efectivas y sostenibles para problemáticas locales, en busca del desarrollo integral y sostenible de sus territorios.
5	Acompañar las intervenciones territoriales para la Participación Ciudadana dentro del distrito de Santiago de Cali o las demás	-Realicé Informe de Acompañamiento a la reunión realizada en el Auditorio del Hotel Aristi, participando en la Jornada de la Presentación Institucional para todos los Prestadores de Servicio 2025, que tenía como objetivo explicar y presentar lo que realiza La Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana y sus

sugerencias de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.	respectivas Subsecretarías, donde es el organismo encargado de definir y liderar las políticas locales del desarrollo territorial, participación ciudadana y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios que brinda la Administración Municipal, en el marco de la inclusión social, la resiliencia de las comunidades, el respeto por el otro, la movilización de nuevos liderazgos, el apoyo a los procesos asociativos, la priorización de la inversión, el ejercicio del control social y el fortalecimiento de la democracia. Tiene como objetivo fomentar la participación de la ciudadanía y el acceso de esta a la oferta de bienes y servicios a cargo de los organismos y entidades municipales, diseñando y ejecutando la política de desconcentración administrativa en el territorio de la Administración Municipal. Sus principales funciones como Secretaría son: 1. Definir las políticas locales de participación, en armonía con la política nacional y con el concurso de las distintas instancias institucionales. 2. Fomentar la cultura democrática, el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria con los distintos actores del Municipio de Santiago de Cali. 3. Liderar estrategias que garanticen la formación e información suficiente para una efectiva participación ciudadana. 4. Liderar los procesos de participación de los diversos grupos poblacionales identificados en el Municipio de Santiago de Cali. 5. Apoyar los procesos de rendición de cuentas del municipio a la ciudadanía en coordinación con el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional. 6. Fomentar el ejercicio del control social a lo público. 7. Promover el desarrollo del ejercicio de presupuesto participativo, de conformidad con los lineamientos establecidos por los Departamentos Administrativos de Planeación y Hacienda
---	---

	Municipal. 8. Incentivar las buenas prácticas de gestión y participación comunitaria desarrolladas en el territorio. 9. Aplicar las estrategias de atención al ciudadano, en lo relativo al trámite de peticiones, reclamos, quejas y solicitudes de la comunidad, de conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional. 10. Coordinar las acciones para el desarrollo y fortalecimiento institucional de los territorios a través de los CALI. 11. Evaluar la gestión y resultados de los CALI. 12. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia. Y su estructura está conformada por: Despacho de la Secretaria. Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de la Participación. Subsecretaría de Territorios de Inclusión y Oportunidades Urbano y Rural. Centros de Administración Local Integrada (CALI) y Unidad de Apoyo a la Gestión. -Realicé Informe de Acompañamiento a la Capacitación sobre Riesgos y Caídas, que tenía como objetivo brindar información clave sobre los riesgos a los que se está expuesto en el entorno laboral. Durante la capacitación sobre el riesgo de caídas, Alejandro inició con una autoevaluación sobre el riesgo locativo y su conexión con accidentes laborales, identificando condiciones inseguras como pisos irregulares y falta de señalización. Se enfatizó la importancia de un entorno de trabajo seguro y la responsabilidad de los jefes de los CALI en la identificación y reporte de riesgos. Se ofrecieron recomendaciones para prevenir caídas, como el uso adecuado de señalización y un diseño ergonómico en los puestos de trabajo, además de la necesidad de seguir los procedimientos de seguridad de los CADI-X y OZ.
--	---

Se instó a los empleados a realizar inspecciones periódicas y documentar cualquier riesgo para su seguimiento, y se discutió la preparación para emergencias, invitando a interesados a comunicarse con Daniela. María Eugenia Canava mencionó un problema de iluminación en las escaleras del KD-10, que Alejandro se comprometió a investigar.

La capacitación, liderada por Alejandro, incluyó una autoevaluación sobre riesgos locativos y la identificación de condiciones inseguras en el lugar de trabajo. Se enfatizó que la mayoría de los accidentes laborales son causados por caídas, y se discutieron las medidas preventivas necesarias para garantizar la seguridad en las instalaciones.

- Procedimientos para reportar condiciones inseguras.
- Prevención de caídas en el lugar de trabajo.

Alejandro destacó que cada empleado debe realizar inspecciones de seguridad en su lugar de trabajo y documentar cualquier riesgo encontrado. Se mencionó la importancia de tener un archivo con copias de los informes de inspección y se invitó a los participantes a enviar información sobre quienes deseen ser primeros respondientes en emergencias.

- Importancia de la señalización y mantenimiento de instalaciones.

-Realicé Informe de Acompañamiento a la reunión y mesa de trabajo en la cual se aunarán esfuerzos para la recuperación del primer punto priorizado, ubicado en la carrera 9 norte con calle 72, en el Barrio Los Guaduales, Comuna 6, convocada por el Departamento Administrativo de Planeación, en el marco del seguimiento e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2021 - 2027 en Santiago de Cali y como organismo que coordina tal instrumento de planificación, consolidó el protocolo de

	recuperación de puntos críticos y sitios de arrojo inadecuado de residuos sólidos, con enfoque social, con la participaron de los actores competentes, a través de mesas de trabajo, donde también se acordó el cronograma de intervención para los cuatro puntos priorizados. El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, es un instrumento de planificación orientado a promover el uso, manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos y asegurar la prestación del servicio público de aseo con calidad, continuidad y cobertura. El PGIRS contiene 13 programas cada uno con objetivos, lineamientos, proyectos, actividades y recursos definidos por el ente territorial, que buscan generar herramientas para lograr una gestión adecuada de los residuos sólidos y fortalecer la dimensión ambiental, social, técnica, operativa y económica, promoviendo una estrategia de economía circular y un distrito sostenible. -Realicé Informe de Acompañamiento a la Convocatoria a la primera sesión del Consejo Consultivo en Cultura Ciudadana de Santiago de Cali, el cual es un espacio de articulación interinstitucional donde confluyen tanto entidades públicas como privadas con el propósito de conceptuar, dar lineamientos y emitir recomendaciones sobre la formulación de los planes, programas y proyectos de cultura ciudadana en el Distrito de Santiago de Cali. Este está a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Cultura Ciudadana, adscrita a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, que desde su creación ejerce la responsabilidad de la Secretaría técnica, establecida en el Decreto 4112.010.20.019 del 15 de abril de 2019. La agenda fue la siguiente: 1. Saludo inicial. 2. Socialización del balance general de la política pública de Cultura Ciudadana para
--	---

	el año 2024. 3. Discusión de propuestas para el Plan de Acción para el 2025. 4. Cierre. Con el fin de deliberar sobre el Plan de Acción del Consejo Consultivo para el año 2025, solicitamos a los delegados. presentar iniciativas de articulación y propuestas de trabajo correspondientes a cada uno de los meses en los que se llevará a cabo sesión de esta instancia de participación. A continuación, presentamos una propuesta temática para el año: Abril: Cultura Ciudadana en Bulevar del Rio y Bulevar del Oriente. Mayo: Acciones para la Semana de la Cultura. Junio: Población para socializar Caja de Herramientas y Curso virtual de Cultura Ciudadana. Julio: Cuidado del entorno y tenencia responsable de animales compañeros. Agosto: Cultura Ciudadana en Instituciones Educativas. Septiembre: Cultura Ciudadana en el Jardín Botánico. Octubre: Cultura Ciudadana en Cristo Rey. Noviembre: Cultura Ciudadana y Seguridad Vial. -Realicé Informe de Acompañamiento al en vivo sobre Pa Que Veás, donde exploraron como consultar los proyectos que se están ejecutando en las comunas y barrios de Cali a través de la plataforma, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana. Además, se conversó sobre la Convocatoria Estímulos
--	---

	CompromeTIO 2025 y los trámites en línea disponibles para los dignatarios y dignatarias de organismos comunales. Con un presupuesto aforado en <i>250 millones de pesos</i> y en el marco de la estrategia '<i>Estímulos CompromeTIO con Cali 2025</i>', la Administración Distrital fortalecerá <i>25 iniciativas comunitarias en 45 barrios de 11 comunas y cuatro corregimientos</i>. La gestión se adelantará a través de la Subsecretaría de Territorios de Inclusión y Oportunidades Urbano y Rural (<i>TIO</i>), adscrita a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana Distrital. Esta apuesta impactará directamente a organizaciones de <i>10 Territorios de Inclusión y Oportunidades (TIO)</i>, apoyando iniciativas existentes lideradas por organizaciones comunitarias que fomenten <i>la participación ciudadana, el trabajo colectivo y la mejora de la calidad de vida</i> en los territorios vulnerables. ¿Quiénes pueden participar? • Organizaciones comunitarias y sociales de base. • Asociaciones, fundaciones, organizaciones sin ánimo de lucro y Juntas de Acción Comunal (<i>JAC</i>). • Habitantes de Santiago de Cali en proceso de formalización de sus iniciativas comunitarias dentro de los territorios <i>TIO</i> priorizados. No podrán participar... • Sociedades comerciales, emprendimientos privados y partidos políticos. • Ediles de Juntas Administradoras Locales (<i>JAL</i>). • Iniciativas que benefician exclusivamente a un grupo familiar. • Contratistas, empleados públicos o trabajadores
--	---

oficiales de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Proyectos liderados por menores de 18 años.

-Realicé Informe de Acompañamiento y Apoyo Logístico a la recuperación, limpieza y embellecimiento del punto crítico ubicado en la Carrera 9 Norte con Calle 72, con el fin de articular acciones para recuperar el sitio de arrojo inadecuado de residuos, ubicado en el barrio Los Guadales, comuna 6, en el marco del protocolo de recuperación de puntos críticos.

La metodología propuesta en el protocolo de recuperación de puntos críticos y sitios de arrojo inadecuado, con enfoque social, que consiste en la implementación de seis fases:

- MESAS DE TRABAJO PARA LA PLANEACIÓN INICIAL
- ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN – IEC.
- ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN Y EMBELLECIMIENTO
- ACTIVIDAD DE COMPROMISO DE LA COMUNIDAD DEL SECTOR.
- ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL – IVC.
- ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

Por lo tanto, realicé la asistencia al punto crítico, colaborando junto con el equipo de mi Cali Bella en pintar las materas, realizar diseños, limpiar el espacio para la siembra de plantas y demás actividades para la recuperación del espacio.

-Realicé Informe de Acompañamiento y Apoyo Logístico a la Feria de Servicios realizada en la Comuna 18 – Barrio Meléndez, donde estuvo en el Puesto de Control

pendiente de los refrigerios, asistencia logística y toma de registro fotográfico.

En la primera feria de servicios 'Volvamos a mi Cali bella' 2025, realizada en la comuna 18, al sur de Santiago de Cali, Nilsa Coromoto Velásquez y María Sánchez, madres cabeza de hogar, no cabían de la felicidad al darse cuenta de que la Administración del alcalde Alejandro Eder Garcés les solucionó en minutos, situaciones por las que ellas venían trabajando hace meses o años.

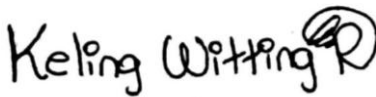
En el marco de la Feria, está la estrategia 'Manos a la cuadra', cuyo propósito es llegar cuadra a cuadra, puerta a puerta, a los hogares de los caleños con el fin de escucharlos, orientarlos y atender sus necesidades y expectativas. Ellas nos abrieron también sus corazones.

El encuentro inició en la cancha Comedores, hacia las 9:00 de mañana, de allí se recorrieron lugares para visitar hogares de la zona; los vecinos abrieron sus puertas a la Administración, prestos al diálogo, con la ilusión de recibir atención de primera mano.

Allí se disfrutó también de una programación que contó con la presencia del grupo de danzas folclóricas del adulto mayor del barrio Meléndez; la juventud hizo su presentación con el grupo de hip hop 'Sur sin suerte'; la orquesta de la Policía Metropolitana puso con su ritmo a bailar a la gente, entre otros.

Hasta la 1 de la tarde, los visitantes recibieron información y orientación para sus trámites y acuerdos sobre pago de servicios públicos, impuestos y multas. También consultaron inquietudes sobre temas de salud, catastro, vivienda, emprendimientos y educación y medio ambiente.

Los organismos de la entidad se volcaron a prestar sus servicios. La Secretaría de Salud atendió con vacunación y consultas médicas, Seguridad y Justicia expuso sobre la ruta y protección de líderes y lideresas en caso de riesgo y los servicios de justicia, Paz y Cultura

		Ciudadana trabajó sobre la prevención de trata de personas, la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal ofreció esterilizaciones de animales de compañía, un servicio muy demandado donde se atendió en orden de llegada de los usuarios. La secretaria Maritza Aponzá agradeció el apoyo de todos los organismos distritales en esta jornada. Como también a los sectores comunitarios, privados y a la comunidad en general para que la feria tuviera el éxito esperado. Entre los organismos asistentes se contó con las secretarías de Educación, Movilidad, del Deporte y la Recreación, Turismo, Vivienda Social y Hábitat, Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres; el Sisbén, Emcali, la Red de Salud de Ladera ESE y las Unidades Administrativas Especiales de Servicios Públicos y Protección Animal. También ofrecieron su carpeta de servicios los departamentos de Gestión del Medio Ambiente y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con la distribución de más de 300 especies de plantas y presentaciones de innovación tecnológica, respectivamente.
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO		

Fecha Informe: 30/abr/2025